



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 87779

Acta 19

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS INDEGA S.A Y OTRO vs. FRENPLY EDUARDO HERRERA VÁSQUEZ Y OTRO.

La demanda de casación presentada por la parte recurrente, Frennly Eduardo Herrera Vásquez, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

26/05/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

No firma por ausencia justificada

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

No firma por ausencia justificada

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	230013105001201600013-01
RADICADO INTERNO:	87779
RECURRENTE:	FRENNLY EDUARDO HERRERA VASQUEZ, INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. INDEGA S.A.
OPOSITOR:	FRENNLY EDUARDO HERRERA VASQUEZ, INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. INDEGA S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 01 de junio de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 087 la providencia proferida el 26 de mayo de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 04 de junio de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 26 de mayo de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 08 de junio de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. INDEGA S.A.

SECRETARIA _____